

En entrevista, Carolina del Ángel, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló sobre el cierre del padrón electoral.

(2024-02-12), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Entrevista) - 07:36:34,

Duración: 00:11:47 Precio \$0.00

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: Saludamos a la consejera y presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral local, Carolina del Ángel, para platicar sobre lo que vendrá en materia local específicamente.

Consejera, muy buenos días, bienvenida.

CAROLINA DEL ÁNGEL, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Luisa, muchas gracias, buenos días, qué bien estar por acá el lunes temprano contigo y con tu auditorio.

LUISA CANTÚ: Muchísimas gracias, al contrario.

Preguntarle Consejera, ya tenemos entonces, digamos, una estimación, entiendo que todavía no hay un número final del cierre del padrón electoral, ¿o ya?

CAROLINA DEL ÁNGEL: No, todavía no, nos faltan unos poquitos de días, pero bueno, pues estamos hablando de que el padrón electoral, está lista nominal, la que nos sirve para las elecciones en este país y por supuesto en esta ciudad, crece cada proceso electoral y ese es uno de los motivos por los que decimos siempre que estamos ante una de las elecciones más grandes o a la elección más grande, ¿no? Porque numéricamente siempre y necesariamente va a ser mayor a la anterior.

LUISA CANTÚ: Entiendo que pasamos los ocho millones de personas votantes más o menos, ¿es la perspectiva?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Estamos alrededor en Ciudad de México de ocho millones de personas electorales, correcto.

LUISA CANTÚ: Ok, y ¿cuántas personas jóvenes, cuántas capitalinas y capitalinos van a cumplir 18 y participar por primera vez?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Estamos hablando de alrededor del 10% son primo votantes, es un número grande. Y de personas jóvenes en general, es poco más del 32%. Entonces, este país, esta ciudad, está compuesta en gran medida por personas jóvenes. En fin, somos una ciudad con personas adultas mayores también en gran número, pero nada despreciarle la enorme cantidad de jóvenes, sobre todo si te cuento que en este grupo etario es considerado legalmente como jóvenes y unos poquitos años más, es el grupo etario en el que menos votan; entre una vez que votan la primera vez, porque si primo votantes votan mucho, pero después de la segunda para adelante, es decir, de los 20 años hasta los 35, el nivel de abstencionismo es ahí donde se concentra.

LUISA CANTÚ: Sí ¿Hay, digamos, alguna zona geográfica de la capital donde esto sea más notorio o generalizadamente las juventudes son las más desencantadas, digamos, con ir a las urnas?

CAROLINA DEL ÁNGEL: De manera general, es en toda la ciudad. Me atrevo a decirte que en todo el país. Ahí sí podríamos notar algunos tintes, pero no, en la ciudad está muy generalizada está yo creo que falta de interés, falta de motivación por asistir a las urnas.

¡Aguas! Porque luego mucha gente lo confunde con participación política. Yo me niego rotundamente a decir

que los jóvenes no participan, participan muchísimo, solo que no van a las urnas. Entonces hay que ver qué está pasando ahí.

LUISA CANTÚ: Sí, claro. Y también que sí motiva, digamos, a las personas mayores, porque entiendo que el dato es que las personas de más de 60 años son quienes más acuden proporcionalmente a su grupo de edad.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Más o menos. Ahí de los 40 ... De los 40 a los 50 y algo votamos mucho. Después empieza otra vez un declive y sobre todo de las mujeres. Es bien interesante ver el movimiento, la estadística electoral a partir de grupos etarios, a partir de sexo y también a partir, por supuesto, de áreas geográficas, porque las mujeres siempre votamos mucho, mucho, mucho, mucho. Votamos más que los hombres, incluso en este rango en donde no votan, casi votan más las mujeres, pero después personas adultas mayores, las mujeres somos. Ahí es donde por primera vez en las estadísticas baja el porcentaje de participación de las mujeres. Es un tema bien, bien, bien curioso fíjate. Pero sí, bueno, al final de cuentas, de manera general es en parte en la que podríamos hablar de juventud etaria en donde no vota la gente.

Pero sí creo yo que tiene que ver, yo considero leyendo algunos estudios, viendo pautas, interrelacionándolos con estudios como de calidad de la sociedad, de la educación cívica en la sociedad. Yo pienso que mucho tiene que ver con el ser proveedores de familia o pertenecer, digamos, a lo que podríamos denominar población que le genera economía al país. Yo creo que mucho tiene que ver con eso. No digo que no le generen economía a las juventudes, pero sus condiciones son otras, incluso no es tan fácil que accedan al campo laboral en las condiciones que lo conocíamos otras generaciones, el formal, el que se inscribe al IMSS, en el que tienes opción de jubilarte, etcétera. Yo supongo que mucho tiene que ver con eso. Muchísimo. Y también es una agenda generacional diferente, diversa, en donde no se sienten reflejados y en donde me parece que nos hemos estancado y despreciamos lo que ellos valoran. Por ejemplo, las redes sociales.

LUISA CANTÚ: Sí, pues sí, las redes sociales son todo un universo que necesitamos explorar y quizás hasta regular, ¿no? Porque también hay ahí múltiples huequitos que vale la pena ir revisando.

Preguntarle, Consejera, digo, salvo que además quiera abundar en esto de las redes sociales, por todas las acciones novedosas, digamos, que va a haber también en esta contienda del próximo 2 de junio. Entiendo que hay para personas sin posibilidades de moverse, que están, digamos, en situación de postración, para personas en prisión preventiva, hay un montón de voto anticipado para personas migrantes. ¿Cuándo van a votar y cuándo tendrán ustedes, digamos, los primeros resultados, pues, de toda esta gente que votará anticipadamente?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Pues mira, votan de manera anticipada por la cuestión de la diferencia, de la forma del voto, pero no para tener resultados previos. Es importante que la gente sepa que ese voto anticipada no se va a contar antes.

LUISA CANTÚ: Se cuenta hasta el mismo 2 de junio.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto. Junto con todos los demás votos por mil razones, muchísimas razones, pero la principal es no abonar a la desigualdad en la contienda. Hay que mantener que la contienda sea pareja. Van a ser dependiendo cada uno de ellos, pero todos concluirán poco antes de una semana de que inicie la jornada electoral. Entonces a principios, a finales, a mediados digamos como del mes de mayo.

Porque te digo todo dependerá de cómo todavía el voto en prisión estamos viendo cómo se va a efectuar, lo clarísimo es que tiene que haber una lista nominal que al ser facultad del INE ubicar las casillas, ellos nos tendrán que ir marcando esa pauta, pero el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha estado trabajando ya desde hace meses con las personas en prisión preventiva, les llevamos talleres en los que les explicamos este derecho. Digo, llevan muchas personas, llevan ahí adentro años, entonces a lo mejor ni siquiera están

enterados de que van a tener este derecho, no, enterados o enteradas. Entonces hemos ido con estos talleres, hemos notado, por supuesto, el interés de mucha gente. También no lo voy a negar, el desinterés o la decepción de más de uno. Pero bueno, al final de cuentas estamos haciendo este trabajo de informarles, de llevarles el conocimiento de lo que van a hacer.

El INE y también con el IECM hemos estado muy, muy en los medios comentándole a la gente que se encuentra en estado de postración, que también nos avise, que avise a ... Bueno, que le avisa en su momento. Esta parte de aquí ya concluyó de que estaban en estado de postración para que se formara esta lista nominal diferente, se le pudiera llevar a su casa o a donde se encontrara su boleta, acompañada de representantes de los partidos políticos, porque en efecto se trata de una jornada electoral amplia, ampliada, en donde se deben garantizar todas las condiciones del voto secreto.

Entonces esa es la diferencia, son las condiciones y pues sí, en efecto, dices, es voto anticipado para personas en prisión preventiva, para personas en estado de postración, y para la gente que, como ya hace mucho tiempo en esta ciudad, vota desde el extranjero.

LUISA CANTÚ: Consejera, para no quitarle mucho más tiempo, es solo preguntarle, estamos por cerrar la fecha límite que tienen los partidos políticos para registrar a sus candidatos, ¿correcto? Ya son los últimos días que tienen.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Mañana, no es cierto, el jueves.

LUISA CANTÚ: El jueves, el 15.

CAROLINA DEL ÁNGEL: El 15 exacto.

LUISA CANTÚ: El 15 es, digamos, el límite que tienen para decirles a ustedes yo quiero postular a esta persona. Y de ahí existe todavía la posibilidad de que ustedes digan el sí, ella no, por X o Y razón o al revés ¿Es decir, todavía hay candidaturas que podría no quedarse?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Sí, todavía hay candidaturas que podrían no quedarse. También quiero decirte que no es el Instituto que decide quién sí y quién no. El Instituto lo que va a hacer es una revisión en la ley para ver, bueno, revisión de los perfiles de lo que los partidos entreguen respecto de la ley. La única forma de que el Instituto le diga a un partido político esta persona en concreto, no es que no cumpla alguno de los requisitos para la candidatura que se están postulando. Pero también podríamos hacerles requerimientos de manera general si no cumplen la paridad, no cumplen las acciones afirmativas y estos ya no son este no o este sí, sino partido, no estás cumpliendo con este requisito numérico general. Y en eso estaremos informándoles a los partidos seguramente, pues desde ya. Si ya empezaron a, como si ya pasó, están empezando ya a registrar sus candidaturas, pues la revisión empieza inmediatamente.

Entonces seguro este primer fin de semana ya estarán teniendo requerimientos que por supuesto no, no, no, no, no quiere decir que ya estamos diciéndoles que nos quiten, es requerimiento para que subsanen lo que haya que subsanar porque a lo mejor de un candidato lo que no me entregaron es un documento, pero sí cumple el requisito, ¿no? Es un ejemplo. Entonces, serán estos requerimientos que hagamos y a finales de mes ya estaremos acordando en Consejo General la lista de las candidaturas definitivas.

LUISA CANTÚ: Consejera, ¿con qué recomendación nos deja? ¿Dónde podemos ver estos datos útiles? Digo yo, la verdad, felicitarles por la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México está impresionante. Uno puede revisar esto que nos dice, el detalle por género, por edad, por participación en todas las casillas de las contiendas pasadas. La verdad es que vale mucho la pena.

¿Dónde lo revisamos y dónde también revisamos la información para este 2 de junio, no? La casilla que me toca, cualquier dato útil que tenga que saber.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Claro mira, pues vamos avanzando, ahorita todavía no tenemos casillas, pero cuando sea el momento todo lo encontramos como bien decías.

Muchas gracias por la porra al Instituto.

En la página del Instituto Electoral Ciudad de México, iecm.mx y ahí normalmente tenemos, digamos, además abrimos microportales para el proceso electoral, para los debates, para la estadística y así todo. La verdad, muy amigable de encontrar ahí toda la información. En su momento van a encontrar ahí también en donde estarán ubicadas las casilla.

LUISA CANTÚ: Pues le agradecemos muchísimo estos minutos, que sean los primeros de muchos, rumbo al 2 de junio.

Consejera Carolina del Ángel, muchísimas gracias.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Luisa, un gustísimo también para ti y aquí a la orden cuando lo requieran.

LUISA CANTÚ: Le tomamos la palabra, muy buen día.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Abrazo, bonito día.

VROD

Impactan influencers en mi mcampañas electorales en México: Consejero del IECM,

(2021-10-03), Billie Parker Noticias (sitio), Staff, (Nota Informativa) - 22:43:20, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, 02/10/2021/ Al amparo de la libertad de expresión, impactan influencers en las campañas electorales en México: Consejero del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez

"El impacto que están teniendo las personas influencers en las contiendas electorales, a través de las redes sociales y al amparo de la libertad de expresión, está generando efectos perniciosos en la equidad de los procesos electorales en México", así lo señaló el Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, durante el "II Congreso Internacional de Democracia y Procesos Electorales", organizado por la Fundación Universitaria del Área Andina (Areandina), de Colombia.

En su ponencia titulada "Fiscalización en tiempos de las redes sociales: influencers en campañas políticas", presentada de manera virtual, el Consejero del IECM indicó que en México, la ciudadanía participó en un proceso electoral en donde se renovaron más de 21 mil cargos de elección popular, que incluían la totalidad de la Cámara de Diputados, 15 gubernaturas y diversos cargos en 30 entidades federativas.

Dijo que se trató de unos comicios singulares debido a las medidas sanitarias durante la tercera ola del COVID-19 y en medio del proceso de vacunación, por lo que fue necesario contar con medidas de distanciamiento social y cuidado de la salud.

Comentó que en México la materia electoral es competencia de la federación como de las entidades federativas. Indicó que desde 2014, gran parte de las actividades de fiscalización se concentraron en el Instituto Nacional Electoral, entre ellas se encuentran revisar el origen, el destino y la aplicación de los recursos de los partidos políticos y de las candidaturas independientes.

Esto implica, agregó, "vigilar que no reciban recursos de origen prohibido, que las personas aportantes no sean de origen extranjero, personas morales con actividad empresarial, que las aportaciones pasen por el sistema financiero mexicano y que las cantidades que reciben de su militantes y simpatizantes se ajusten a los límites que establece la norma".

Explicó que las candidaturas postuladas por partidos políticos, así como las independientes tienen la obligación de respetar el tope de gatos de campaña, pues en caso de no hacerlo, corren el riesgo de que se anule la elección.

Apuntó que México cuenta con un sistema de fiscalización de naturaleza preventiva, más que persecutoria, que tiene como principales objetivos que los partidos presenten diversos informes de egresos y gastos, con el propósito de auditar estos datos.

"Se hace un monitoreo de los gastos en las calles, las redes sociales, eventos públicos de partidos y candidaturas, radio y televisión e impresos, entre otros. De modo que la autoridad fiscalizadora puede contrastar lo informado como gasto, contra lo encontrado por la propia autoridad electoral", refirió.

El Consejero Huesca sostuvo que durante el pasado Proceso Electoral el perfil de las nuevas personas votantes y las campañas se desarrolló dentro de las redes sociales y ahí tuvo lugar la difusión de ideas, el debate, el contraste de propuestas, así como la presencia masiva de personas denominadas "influencers".

Refirió un caso de investigación durante el pasado proceso electoral relacionado con la participación de influencers para promover el voto en favor de un partido político, durante el periodo prohibido denominado veda electoral. Dicho caso derivó en una sanción de alrededor de 2 millones de dólares al partido político y la prohibición de transmisión de propaganda en radio y televisión durante un año.